

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 1.531/2012

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01082/2011. Matrícula: 8753DHD. Titular: Bermudo Granado, M^a del Valle. Domicilio: Cristo de Confalon, 26 3. Co Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 26 de noviembre de 2010. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 12:25. Hechos: Transporte de mercancías desde Villanueva de Córdoba hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 23:05 horas de fecha 10/11/2010, y las 23:05 horas de fecha 11/11/2010 descanso realizado 08:10 horas, comprendidas entre las 14:55 horas de fecha 11/11/2010 y las 23:05 horas de fecha 11/11/2010 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Se aporta como prueba disco diagrama fechado 10 de noviembre de 2010. No recibe copia del Boletín de Denuncia. Normas infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 100,00

Expediente: CO-01296/2011. Matrícula: 8189GXR. Titular: Docucenter S.L. Domicilio: Ctra. de Madrid Cádiz Km 555,5. Co Postal: 41700. Municipio: Dos Hermanas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 9 de diciembre de 2010. Vía: A4. Punto Kilométrico: 396. Hora: 20:49 Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Madrid sin llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de arrendamiento o copia del mismo. Transporta paquetería. Normas Infringidas: 141.22 LOTT 198.22 ROTT. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01698/2011. Matrícula: 4405DCS. Titular: Maypa CB. Domicilio: CI Teresa de Calcuta 7. Co Postal: 14730. Municipio: Posadas. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 9 de febrero de 2011. Vía: A440. Punto Kilométrico: 24,5. Hora: 16:41. Hechos: Transporte de mercancías desde Palma del Río hasta Palma del Río excediéndose la masa máxima autorizada del vehículo. Masa en carga: 28700 kgs. M. máxima autorizada: 26000 kgs. Exceso: 2700 kgs. 10,38%. Transporta áridos. Se adjunta ticket de báscula oficial móvil marca HAENNI modelo WL103 con números 4708 y 4709. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 1.721,00

Expediente: CO-01977/2011. Matrícula: 4171CFX. Titular: Joaquín López Sánchez. Domicilio: Ctra Puente. Co Postal: 14720. Municipio: Almodóvar del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 3 de marzo de 2011. Vía: N437. Punto Kilométrico: 3. Hora: 17:40 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Guadalcazar en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02075/2011. Matrícula: 8470GRX. Titular: Amparo Pérez Romero. Domicilio: Granada 14. Co Postal: 11600. Municipio: Ubrique. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 6 de abril de 2011. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 06:07. Hechos: Transporte de mercancías desde Bailén hasta Jerez de la Frontera en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Se transporta paquetería. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02118/2011. Matrícula: 1291CBB. Titular: Almanzora Cargo S.L. Domicilio: Polg Ind Las Palmeras s/n. Co Postal: 04850. Municipio: Cantoria. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 8 de abril de 2011. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 02:16. Hechos: Transporte de mercancías desde Guadalajara hasta Dos Hermanas efectuando una minoración del tiempo de descanso semanal, entre las 07:20 horas de fecha 30/03/2011, y las 07:20 horas de fecha 06/04/2011 descanso realizado 24:00 horas, comprendidas entre las 19:20 horas de fecha 02/04/2011 y las 19:20 horas de fecha 03/04/2011 ello supone una minoración superior al 20% en los tiempos de descanso semanal obligatorio. Se retiran y adjuntan discos diagrama desde la jornada del 28-03-11 hasta 06-04-11 para su remisión a la Jefatura de Transportes. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 2.000,00

Expediente: CO-02263/2011. Matrícula: 3080FRS. Titular: Jasmobel S.L. Domicilio: Crta. Bolaños, Km. 2. Co Postal: 13270. Municipio: Almagro. Provincia: Ciudad Real. Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2011. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 08:33. Hechos: Transporte de mercancías desde Ciudad Real hasta Sevilla excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 8100 kgs. MMA: 6500 kgs. Exceso: 1600 kgs. 24,61% Se aporta como prueba el ticket del pesaje. Transportando muebles. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 381,00

Expediente: CO-02396/2011. Matrícula: 2755CLL. Titular: Pallet Burgos C.B. Domicilio: Virgen del Mar 23 3º 4. Co Postal: 14010. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2011. Vía: A431. Punto Kilométrico: 4,1. Hora: 11:22. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4850 kgs. MMA: 3500 kgs. Exceso: 1350 kgs. 38,57% Se aporta como prueba el ticket del pesaje. Báscula Junta Andalucía. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pa-

go voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 22 de febrero de 2012.- El Jefe de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.